



ACUERDO No. 030
(noviembre 30 de 2018)

**"POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS,
GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL
GUAVIARE, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL
COMPRENDIDA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO
(31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019"**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

En uso de las atribuciones conferidas por el Numeral 5 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, el Acuerdo 034 de 1996 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia corresponde al Concejo Municipal dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión.

Que de conformidad con el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de Ley 1551 del 2012, es atribución del Concejo Municipal dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión, el cual deberá corresponder al Plan de Desarrollo Municipal.

Que el Decreto Ley 111 de 1996 establece los principios y normas aplicables al presupuesto público, su programación, presentación, aprobación, modificación y ejecución, así como la capacidad de contratación y la definición del gasto público social; Ley que en el municipal es desarrollada mediante el Acuerdo No.034 de 1996.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA



República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO 1. Fijar el Presupuesto de Ingresos del Municipio de San José del Guaviare para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2019, en la suma de CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$48,960,442,727), según el siguiente detalle:

Código Cuenta	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Inicial
1	INGRESOS TOTALES	48,960,442,727.00
11	INGRESOS CORRIENTES	9,824,775,039.00
111	INGRESOS TRIBUTARIOS	8,408,834,840.00
11102	VEHICULO AUTOMOTOR	1,000,000.00
1110201	VEHICULO AUTOMOTOR VIGENCIA ACTUAL	1,000,000.00
1110202	VEHICULO AUTOMOTOR VIGENCIA ANTERIOR	0.00
11103	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	2,000,000,000.00
1110301	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO (LEY 14/85 Y 75/86)	1,503,003,024.00
1110302	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIOR	266,996,976.00
1110303	COMPENSACION PREDIAL POR RESGUARDOS INDÍGENAS VIGENCIA ANTERIOR	230,000,000.00
11104	SOBRETASA AMBIENTAL	376,000,000.00
1110401	SOBRETASA AMBIENTAL VIGENCIA ACTUAL	349,522,855.00
111040101	CON DESTINO A LA CORPORACION AMBIENTAL	349,522,855.00
1110402	SOBRETASA AMBIENTAL VIGENCIA ANTERIOR	26,477,145.00
111040201	CON DESTINO A LA CORPORACION AMBIENTAL	26,477,145.00
11105	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (LEY 14/83)	2,000,000,000.00
1110501	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA ACTUAL	1,958,449,283.41
1110502	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA ANTERIOR	41,550,716.59



República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

11106	AVISOS, TABLEROS Y PUBLICIDAD (LEY 14/83)	210,000,000.00
1110601	AVISOS, TABLEROS Y PUBLICIDAD VIGENCIA ACTUAL	196,558,378.00
1110602	AVISOS, TABLEROS Y PUBLICIDAD VIGENCIA ANTERIOR	13,441,622.00
11107	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	0.00
11108	IMPUESTOS DELINEACION Y URBANISMOS	150,834,840.00
1110801	LICENCIA DE CONSTRUCCION	150,834,840.00
11109	IMPUESTOS ESPECTACULOS PUBLICOS CON DESTINO A DEPORTES	0.00
11123	DEGUELLO DE GANADO MENOR	0.00
11125	SOBRETASA BOMBERIL	190,000,000.00
1112501	SOBRETASA BOMBERIL PREDIAL	95,544,881.57
1112502	SOBRETASA BOMBERIL INDUSTRIA Y COMERCIO	94,455,118.43
11126	SOBRETASA DE LA GASOLINA	2,231,000,000.00
11128	ESTAMPILLAS	750,000,000.00
1112801	PRODOTACION Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS BIENETAR DEL ANCIANO - LEY 687/2001	700,000,000.00
1112804	PROCULTURA	50,000,000.00
11129	IMPUESTO SOBRE EL SERVIVIO DE ALUMBRADO PUBLICO	500,000,000.00
11140	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	0.00
112	NO TRIBUTARIOS	1,415,940,199.00
11201	TASAS Y DERECHOS	270,000,000.00
1120112	OTRAS TASAS	270,000,000.00
112011202	TASA PRO DEPORTE ACUERDO 14/23	270,000,000.00
11202	MULTAS Y SANCIONES	419,381,026.00
1120201	MULTAS TRANSITO Y TRANSPORTE	178,000,000.00
1120202	MULTAS ESTABLECIDAD EN EL CODIGO DE POLICIA	26,000,000.00
1120204	MULTAS DE GOBIERNO	17,918,089.00
112020401	REGISTROS DE MARCA Y HERRETES	5,650,100.00
112020404	SANCIONES URBANISTICAS	0.00
112020405	OTRAS MULTAS DE GOBIERNO	12,267,989.00
1120205	INTERESES MORATORIOS	197,462,937.00
112020501	INTERESES MORATORIOS PREDIAL	129,436,051.00
112020502	INTERESES MORATORIOS SOBRETASA AMBIENTAL	35,855,149.00

"UN GOBIERNO DE ACCION Y PAZ"

Calle 8 No. 23-85 Barrio Centro Teléfono: 584 0017 – Fax: 584 0017

Correo electrónico: consejosanjose2016@hotmail.com

Nit: 800103180-2



República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

112020503	INTERESES MORATORIOS INDUSTRI Y COMERCIO	32,171,737.00
11203	CONTRIBUCIONES	300,000,000.00
1120304	OTRAS CONTRIBUCIONES	300,000,000.00
112030401	OTRAS CONTRIBUCIONES	0.00
112030402	LEY 418 DE 1997	300,000,000.00
11204	VENTA DE SERVICIOS	242,301,173.00
1120401	MATRICULA	100,841,606.00
112040101	MATRICULA MOTO	99,448,518.00
112040102	MATRICULA CARRO	1,152,032.00
112040103	MATRICULA MOTOCARRO	241,056.00
1120402	TRASLADO DE CUENTA	702,000.00
112040201	TRASLADO DE CUENTA - MOTO	675,000.00
112040203	TRASLADO DE CUENTA - CARROS	27,000.00
1120403	RADICADO DE CUENTA	0.00
112040301	RADICADO DE CUENTA - MOTOCICLETAS	0.00
112040303	RADICADO DE CUENTA - CARRO	-
11204030301	PUBLICO - OFICIAL	-
11204030302	PARTICULAR	0.00
1120404	LICENCIAS DE TRANSITO	1,675,291.00
112040401	LICENCIAS DE TRANSITO - MOTOS	1,523,716.00
112040402	LICENCIAS DE TRANSITO - CARRO	151,575.00
112040403	MOTOS	
112040404	CARRO	
112040405	LICENCIA DE TRANSITO -MOTOCARRO	
112040406	CARROMOTO	0
1120405	PLACAS	600,430.00
112040501	PLACAS - CARROS	58,537.00
112040502	PLACAS - MOTOS	541,893.00
112040503	PLACAS - MOTOCARRO	0.00
1120406	DUPLICADO DE PLACAS	628,690.00
112040601	DUPLICADO PLACAS CARROS	0.00
112040602	DUPLICADO PLACAS MOTOS	628,690.00
112040603	DUPLICADO PLACA MOTOCARRO	0.00
1120407	LICENCIAS DE CONDUCCION	34,910,074.00
112040701	LICENCIAS DE CONDUCCION - CARROS	23,180,522.00
112040702	LICENCIAS DE CONDUCCION - MOTOS	11,517,773.00
112040703	REFRENDACION DE LICENCIAS DE CONDUCCION	211,779.00
11204070301	CARROS	85,408.00

"UN GOBIERNO DE ACCION Y PAZ"

Calle 8 No. 23-85 Barrio Centro Teléfono: 584 0017 – Fax: 584 0017

Correo electrónico: consejosanjose2016@hotmail.com

Nit: 800103180-2



República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

11204070302	MOTOS	126,371.00
112040704	RE CATEGORIZACION HACIA ARRIBA	0.00
112040705	RE CATEGORIZACION HACIA ABAJO	0.00
1120408	TRASPASO DE AUTOMOTORES	31,598,405.00
112040801	TRASPASO MOTOCICLETA	31,598,405.00
112040802	TRASPASO CARROS	0.00
112040803	TRASPASO MOTOCARRO	0.00
1120409	LIMITACION A LA PROPIEDAD	41,561,912.00
112040901	RESERVA DE DOMINIO	41,561,912.00
11204090101	CARROS	387,408.00
11204090102	MOTOS	41,174,504.00
1120410	LEVANTE ALERTA	7,142,138.00
112041001	LEVANTE DE ALERTA MOTOCICLETA	7,142,138.00
112041002	LEVANTE DE ALERTA CARRO	0.00
1120411	CAMBIO DE COLOR	467,129.00
112041101	CAMBIO DE COLOR MOTO	376,388.00
112041102	CAMBIO DE COLOR CARRO	90,741.00
1120412	TRANSPORTE PUBLICO	6,200,000.00
112041201	TARJETAS DE OPERACION	6,200,000.00
112041202	CERTIFICADO DE MOVILIZACION	0.00
112041203	CAMBIO DE EMPRESA	0.00
112041204	CAMBIO DE SERVICIO	0.00
1120413	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	113,704.00
112041301	TRANSFORMACION	0.00
112041302	REPOTENCIACION	0.00
112041303	REEMPLAZO DE CONJUNTO	0.00
112041304	REGRABADO DE MOTOR	113,704.00
112041305	REGRABADO DE CHASIS	0.00
112041306	CAMBIO DE MOTOR	0.00
1120414	DERECHO DE TRANSITO	116,666.00
112041401	DERECHO DE TRANSITO CARRO	0.00
112041402	DERECHO DE TRANSITO MOTOS	116,666.00
1120415	OTROS SERVICIOS DE TRANSITO	15,743,128.00
112041501	PARQUEADERO	1,465,000.00
112041502	CERTIFICADO DE TRADICION	1,003,000.00
112041503	PERMISOS ESPECIALES	0.00
112041504	SIN PENDIENTES	10,000,000.00
112041505	OTROS SERVICIOS	3,275,128.00
11205	RENTAS CONTRACTUALES	104,258,000.00
1120501	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	79,400,000.00

"UN GOBIERNO DE ACCION Y PAZ"

Calle 8 No. 23-85 Barrio Centro Teléfono: 584 0017 – Fax: 584 0017

Correo electrónico: consejosanjose2016@hotmail.com

Nit: 800103180-2



República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

	INMUEBLES	
112050101	COMEDORES PLAZA DE MERCADO	20,000,000.00
112050102	MATADERO	50,000,000.00
112050103	ARRENDAMIENTO LOCALES	9,400,000.00
1120502	ALQUILER DE MAQUINARIA	20,000,000.00
1120503	ALQUILER ESCENARIOS DEPORTIVOS	1,000,000.00
1120504	ALQUILER BUS	3,858,000.00
11206	TRANSFERENCIA	9,937,271,602.00
1120601	TRANSFERENCIA DE LIBRE DESTINACION	1,580,526,035.00
112060101	DEL NIVEL NACIONAL	1,489,102,753.00
11206010101	SGP LIBRE DESTINACIÓN DE SISTEMA DE PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL MUNICIPIOS DE CATEGORIAS 4,5 Y 6	1,489,102,753.00
112060102	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	91,423,252.00
11206010201	DEGÜELLO DE GANADO MAYOR	91,423,252.00
1120602	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	8,356,745,567.00
112060201	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	8,356,745,567.00
11206020101	EDUCACION	2,475,381,586.00
1120602010101	EDUCACION CALIDAD	1,476,406,048
1120602010102	EDUCACION CALIDAD - GRATUIDAD	998,975,538
11206020104	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACION ESCOLAR	349,346,058.00
11206020105	PARTICIPACION PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	3,681,275,899.00
11206020106	SGP POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSION DE PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL	0
11206020107	DEPORTE Y RECREACION	1,850,742,024.00
1120602010701	DEPORTE Y RECREACION	164,510,403.00
1120602010702	CULTURA	123,382,802.00
1120602010703	RESTO LIBRE INVERSION	1,562,848,819.00
11207	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	80,000,000.00
1120710	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	80,000,000.00
112071003	SALIDA DE PESCADO	0.00
112071005	OTROS NO TRIBUTARIOS	10,000,000.00
112071006	FONDO MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA RURAL	70,000,000.00
12	RECURSOS DE CAPITAL	30,263,283.00
121	UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS	0.00
12111	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	0.00
125	RECUPERACION DE CARTERA	14,263,283.00

"UN GOBIERNO DE ACCION Y PAZ"

Calle 8 No. 23-85 Barrio Centro Teléfono: 584 0017 – Fax: 584 0017

Correo electrónico: consejosanjose2016@hotmail.com

Nit: 800103180-2



República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

12501	CREDITO EDUCATIVO	14,263,283.00
126	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	16,000,000.00
12601	PROVENIENTES DE RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	0.00
12602	PROVENIENTES DE RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	16,000,000.00
1260203	ALIMENTACION ESCOLAR	2,000,000.00
1260204	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	5,000,000.00
1260206	EDUCACION	4,000,000.00
1260207	SISTEMA GENERAL PARTICIPACION	5,000,000.00
14	FONDO LOCAL DE SALUD	29,168,132,803.00
141	RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	27,419,425,122.00
14101	SGP- CONTINUIDAD SIN SITUACION DE FONDOS	11,118,046,678
14102	FOSYGA SIN SITUACION DE FONDOS	15,468,818,687.00
1410201	FOSYGA SIN SITUACION DE FONDOS	15,468,818,687.00
14103	RENTAS CEDIDAS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	0.00
1410301	RENTAS CEDIDAS SIN SITUACION DE FONDOS	0.00
1410302	RENTAS CEDIDAS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	0.00
14104	INGRESOS DE CAPITAL	475,471,492.00
1410401	RECURSOS DEL BALANCE	475,471,492.00
141040101	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ASEGURAMIENTO	475,471,492.00
14107	COLJUEGOS	357,088,265.00
1410701	COLJUEGOS 75% SIN SITUACION DE FONDOS	357,088,265.00
142	SALUD PÚBLICA	1,663,327,681.00
14201	SALUD PUBLICA	1,657,327,681
14202	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	6,000,000.00
1420201	SALUD PUBLICA	6,000,000.00
143	OTROS GASTOS EN SALUD	85,380,000.00
14302	COLJUEGOS- OTROS GASTOS DE SALUD	85,380,000.00
14304	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	0.00
1430401	COLJUEGOS- OTROS GASTOS DE SALUD	0.00

"UN GOBIERNO DE ACCION Y PAZ"

Calle 8 No. 23-85 Barrio Centro Teléfono: 584 0017 – Fax: 584 0017

Correo electrónico: consejosan jose2016@hotmail.com

Nit: 800103180-2



República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
CONCEJO MUNICIPAL



INGRESOS TRIBUTARIOS	8,408,831,840
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,905,042,982
TRANSFERENCIAS NACIONALES	37,043,406,878
TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	91,423,252
RECURSOS DE CAPITAL	511,734,775
VALOR TOTAL DEL RESUMEN	48,960,442,727

RESUMEN GENERAL DE LOS INGRESOS	
Recursos propios para funcionamiento	6,143,475,122
Ingresos para la CDA	411,855,149
Recursos de capital	511,734,775
Ingresos rifas sorteos y clubes	-
Ingresos ley 418 de 1997	300,000,000
Sistema general de participaciones y transferencias nacionales de inversión	36,600,938,613
Transferencias departamentales y coljugos	533,891,517
Ingresos fondo municipal de asistencia técnica rural	70,000,000
Inversión (42%) Libre Destinación	-
Inversión (20%) funcionamiento ley 617/2000 art 7	1,585,412,935
Instituto municipal de deportes	274,850,000
Sobretasa bomberil	190,000,000
Estampilla pro cultura	50,000,000
Alumbrado público	500,000,000
Secretaría de tránsito y transporte	178,000,000
ART 111 LEY 99/93 LEY 1151 DE 2007 ART 106	79,270,647
Servicio de la Deuda SOBRETASA	690,000,000
Concejo 1,5%	118,905,970
Estampilla Adulto Mayor	700,000,000
Codigo de Policia	3,900,000
Codigo de Policia	22,100,000
TOTAL RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN	41,033,370,054
TOTAL PARA DISTRIBUIR	7,927,064,673



República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO 2. Destinase para atender el Presupuesto de Gastos e Inversión del Municipio de San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2019, en la suma de CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$48,960,442,727), según el siguiente detalle:

Identificación Presupuestal	Descripción	Apropiación
	GRAN TOTAL	
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6,373,172,106
101	CONCEJO MUNICIPAL	288,905,970
10101	SERVICIOS PERSONALES	45,800,599
1010101	SUELDO	34,200,480
1010102	VACACIONES	2,240,612
1010103	HORAS EXTRAS	0
1010104	PRIMA LEGALES	6,176,962
101010401	PRIMA DE SERVICIOS	1,466,583
101010402	PRIMA DE VACACIONES	1,527,690
101010403	PRIMA DE NAVIDAD	3,182,689
1010105	INDEMNIZACION POR VACACIONES	1,995,028
1010111	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	997,514
1010111	BONIFICACIÓN POR RECREACION	190,003
10102	GASTOS GENERALES	9,235,819
1010201	ADQUISICIÓN DE BIENES	3,692,563
101020101	COMPRA DE EQUIPO	0
101020102	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,692,563
1010202	ADQUISICION DE SERVICIOS	4,543,256
101020202	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y COMUNICACIONES	419,507
101020206	SERVICIOS PUBLICOS	4,123,749
101020211	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0
1010209	OTROS GASTOS GENERALES	1,000,000
101020901	AFILIACION Y SUSCRIPTORES	0
101020902	GASTOS DE SESIONES	1,000,000
10103	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	219,000,000



República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

1010301	HONORARIOS PARA CONCEJALES	170,000,000
1010302	HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS	9,000,000
1010304	ASESORIAS Y CAPACITACIONES	40,000,000
10104	TRANSFERENCIAS DE LEY (CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA)	14,869,552
1010402	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	11,367,221
101040201	APORTE PARA SALUD	3,020,054
10104020101	DE FUNCIONARIOS	3,020,054
101040202	APORTE DE PENSIÓN	4,263,606
10104020201	DE FUNCIONARIOS	4,263,606
101040203	APORTE ARP	185,467
10104020301	DE FUNCIONAMIENTO	185,467
101040204	APORTES PARA CESANTIAS	3,898,094
10104020401	CESANTIAS (1/2 SERV. PERSONALES)	3,480,441
10104020402	INTERESES A LAS CESANTIAS	417,653
1010403	APORTES PARAFISCALES	3,502,331
101040301	SENA (0.5%)	218,896
101040302	I.C.B.F (3%)	1,313,374
101040303	ESAP (0.5%)	218,896
101040304	SUBSIDIO FAMILIAR (4%) (LEY 21/82)	1,313,374
101040305	INST. TEC.Y ESC. IND. (1%)	437,791
102	ADMINISTRACION CENTRAL DE LA ALCALDIA	5,851,171,543
10201	SERVICIOS PERSONALES	5,454,171,543
1020101	SUELDO PERSONAL	2,800,136,647
102010101	SUELDO	2,625,447,994
102010102	VACACIONES	174,688,652
1020102	GASTOS DE REPRESENTACION	0
1020103	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	317,270,314
1020104	PRIMAS LEGALES	467,725,275
102010401	PRIMA DE SERVICIOS	100,482,088
102010402	PRIMA DE VACACIONES	119,105,899
102010403	PRIMA DE NAVIDAD	248,137,290
1020105	INDEMNIZACION POR VACACIONES	80,249,402
1020106	BONIFICACION DE DIRECCION	31,035,944

"UN GOBIERNO DE ACCION Y PAZ"

Calle 8 No. 23-85 Barrio Centro Teléfono: 584 0017 – Fax: 584 0017
Correo electrónico: consejosanjose2016@hotmail.com
Nit: 800103180-2



República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

1020107	AUXILIO DE TRANSPORTE	
1020109	DOTACION GUARDIANÉS Y EMPLEADOS OFICIALES	100,000,000
1020111	OTROS GASTOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA	98,403,582
102011101	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	
102011102	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	77,770,848
102011103	BONIFICACION POR GESTIÓN TERRITORIAL	5,819,240
102011104	BONIFICACION POR RECREACION	14,813,495
1020112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	0
102011201	SUPERNUMERARIOS	0
102011202	HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS	0
102011203	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	0
1020113	TRANSFERENCIAS DE LEY (CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA)	1,559,350,379
102011302	AL SECTOR PRIVADO	1,249,981,694
10201130201	APORTES DE SALUD	297,224,970
1020113020101	DE FUNCIONARIOS	277,224,970
1020113020102	CONCEJALES	20,000,000
10201130202	APORTES DE PENSION	376,660,738
1020113020201	PENSION 12%	376,660,738
10201130203	APORTES ARP	72,997,161
1020113020301	RIESGOS PROFESIONALES	72,997,161
10201130204	APORTES PARA CESANTIAS	503,098,825
1020113020401	CESANTIAS 1/12 SERV. PERS.	390,552,762
1020113020402	INTERESES A LAS CESANTIAS	32,546,063
1020113020403	PASIVO CESANTIAS	80,000,000
102011303	APORTES PARAFISCALES	309,368,684
10201130301	SENA(0.5%) (LEY 21/82)	17,187,149
10201130302	I.C.B.F. (LEY 21/82) 3%	103,122,895
10201130303	SUBSIDIO FAMILIAR (4%) (LEY 21/82)	137,497,193
10201130304	ESAP (0.5%)(LEY 21/82)	17,187,149
10201130305	INST. TECN. Y ESC. IND. (1%)(LEY 21/82)	34,374,298

"UN GOBIERNO DE ACCION Y PAZ"

Calle 8 No. 23-85 Barrio Centro Teléfono: 584 0017 – Fax: 584 0017

Correo electrónico: consejososanjose2016@hotmail.com

Nit: 800103180-2



República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

10202	GASTOS GENERALES	317,000,000
1020201	ADQUISICION DE BIENES	20,000,000
102020101	COMPRA DE EQUIPO	0
102020102	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000,000
1020202	ADQUISICION DE SERVICIOS	262,000,000
102020202	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3,000,000
102020203	SEGUROS	50,000,000
10202020301	POLIZAS DE MANEJO Y SEGUROS	50,000,000
102020206	SERVICIOS PUBLICOS	130,000,000
102020208	VIATICOS Y TRANSPORTE	30,000,000
102020209	GASTOS ELECTORALES	19,000,000
102020210	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	30,000,000
1020209	OTROS GASTOS ADQUISICION DE SERVICIOS	30,000,000
102020901	GACETA MUNICIPAL	0
102020902	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	3,000,000
102020903	AFILIACION Y SUSCRIPTORES	12,000,000
102020906	OTROS VARIOS	10,000,000
102020907	DEVOLUCION DE IMPUESTOS	2,000,000
102020909	CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y MULTAS	3,000,000
1020211	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5,000,000
10203	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80,000,000
1020319	PAGOS SENTENCIAS JUDICIALES Y CONCILIACIONES	80,000,000
	CODIGO DE POLICIA	3,900,000
10204	PAGO DEFICIT DE FUNCIONAMIENTO	0
1020401	DEFICIT FISCAL 2017	0
103	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	114,691,014
10301	SERVICIOS PERSONALES	76,946,909
1030101	SUELDO DEL PERSONAL	55,876,475
103010101	SUELDO	43,530,643
103010102	VACACIONES	1,944,457
1030104	PRIMAS LEGALES	7,862,088
103010401	PRIMA DE SERVICIOS	1,866,679

"UN GOBIERNO DE ACCION Y PAZ"

Calle 8 No. 23-85 Barrio Centro Teléfono: 584 0017 – Fax: 584 0017
Correo electrónico: consejosan jose2016@hotmail.com
Nit: 800103180-2



República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
CONCEJO MUNICIPAL



103010402	PRIMA DE VACACIONES	1,944,457
103010403	PRIMA DE NAVIDAD	4,050,952
1030105	INDEMNIZACION POR VACACIONES	2,539,288
1030106	TRANSFERENCIAS DE LEY (CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA)	19,544,443
103010602	APORTES PARAFISCALES	14,765,878
10301060201	APORTES DE SALUD DE FUNCIONARIOS	3,966,692
10301060202	APORTES DE PENSION DE FUNCIONARIOS	5,600,036
10301060203	APORTES ARP	243,602
	RIESGOS PROFESIONALES (0.522%)N. ADM.	243,602
10301060204	APORTES PARA CESANTIAS	4,955,549
	CESANTIAS (1/12 SERV. PERSONALES)	4,424,597
	INTERESES A LAS CESANTIAS	530,952
103010603	APORTES PARAFISCALES	4,778,565
10301060301	SENA (0.5%)	265,476
10301060302	I.C.B.F (3%)	1,592,855
10301060303	SUBSIDIO FAMILIAR (4%)(LEY 21/82)	2,123,807
10301060304	ESAP (0.5%)	265,476
10301060305	INST. TEC. Y ESC. IND. (1%)	530,952
1030111	OTROS GASTOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA	1,525,991
103011101	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0
103011102	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	1,269,644
103011103	BONIFICACION recreacion	256,347
10302	GASTOS GENERALES	37,744,105
1030206	SERVICIOS PUBLICOS	35,626,534
1030207	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES BUS	2,117,571
104	COMISARIA DE FAMILIA Y INSPECCIÓN POLICIA	132,693,299
10401	SERVICIOS PERSONALES	132,693,299
1040101	SUELDO DEL PERSONAL	81,631,030
104010101	SUELDO	76,611,873

"UN GOBIERNO DE ACCION Y PAZ"

Calle 8 No. 23-85 Barrio Centro Teléfono: 584 0017 - Fax: 584 0017

Correo electrónico: consejosanjose2016@hotmail.com

Nit: 800103180-2

13



República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden

104010102	VACACIONES	5,019,157
1040104	PRIMAS LEGALES	13,836,902
104010401	PRIMA DE SERVICIOS	3,285,266
104010402	PRIMA DE VACACIONES	3,422,152
104010403	PRIMA DE NAVIDAD	7,129,484
1040105	INDEMNIZACION POR VACACIONES	0
1040106	TRANSFERENCIAS DE LEY (CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA)	34,565,233
104010602	APORTES PARAFISCALES	25,733,707
10401060201	APORTES DE SALUD	6,701,943
1040106020101	DE FUNCIONARIOS	6,701,943
10401060202	APORTES DE PENSION	9,461,566
1040106020201	DE FUNCIONARIOS	9,461,566
10401060203	APORTES ARP	411,578
1040106020301	RIESGOS PROFESIONALES (0.522%)N. ADM.	411,578
10401060204	APORTES PARA CESANTIAS	9,158,620
1040106020401	CESANTIAS (1/12 SERV. PERSONALES)	8,177,339
1040106020402	INTERESES A LAS CESANTIAS	981,281
104010603	APORTES PARAFISCALES	8,831,526
10401060301	SENA (0.5%)	490,640
10401060302	I.C.B.F (3%)	2,943,842
10401060303	SUBSIDIO FAMILIAR (4%)(LEY 21/82)	3,925,123
10401060304	ESAP (0.5%)	490,640
10401060305	INST. TEC. Y ESC. IND. (1%)	981,281
1040111	OTROS GASTOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA	2,660,134
104011101	BONIFICACION POR RECREACION	425,622
104011102	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	2,234,513
105	PERSONERIA	118,403,579
2	SERVICIO A LA DEUDA	850,000,000
204	PAGO CREDITO PIGNORACION TASA PRODEPORTE	160,000,000
20401	CAPITAL	130,000,000
20402	INTERESES	30,000,000

"UN GOBIERNO DE ACCION Y PAZ"

Calle 8 No. 23-85 Barrio Centro Teléfono: 584 0017 – Fax: 584 0017

Correo electrónico: consejosanjose2016@hotmail.com

Nit: 800103180-2



República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
CONCEJO MUNICIPAL



209	PAGO CREDITO PIGNORACION SOBRETASA	690,000,000
20901	CAPITAL	452,652,864
20902	INTERESES	237,347,136
3	INVERSION	41,600,677,323

RESUMEN GENERAL DE LOS GASTOS	
PERSONERIA	118,403,579
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORES	114,691,014
SERVICIOS PERSONALES	4,159,621,764
GASTOS GENERALES	326,235,819
TRANSFERENCIAS	1,658,119,931
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6,377,072,106
SERVICIO A LA DEUDA	850,000,000
INSPECCIÓN Y COMISARIA DE FAMILIA	132,693,299
GASTOS DE INVERSION LEY 715	36,468,245,314
INVERSIÓN (20%) DE FUNCIONAMIENTO LEY 617 ART. 7	1,585,412,935
ALUMBRADO PUBLICO	500,000,000
INVERSION FDO MUNICIPAL ASISTENCIA TECNICA	70,000,000
RECURSOS DE CAPITAL	511,734,775
SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSITO	178,000,000
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORES	166,986
OTROS RECURSOS DE INVERSION	2,287,117,313
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	41,733,370,622
TOTAL PRESUPUESTO	48,960,442,727
RESUMEN GENERAL DE LOS GASTOS	0

ARTICULO 3. Hacen parte integral de este acuerdo los anexos: i) Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI, ii) Marco Fiscal de Mediano Plazo-MFMP, iii) Gasto Público Social.

DISPOSICIONES GENERALES

DE LOS INGRESOS

ARTICULO 5. Para los efectos de la ejecución presupuestal, la estimación de los ingresos se clasifica así:



Ingresos Corrientes

Ingresos Tributarios. Son los provenientes de los tributos directos o indirectos aplicados a los contribuyentes y que el Estado destina para atender la prestación de los servicios inherentes a sus funciones municipales.

Los Ingresos tributarios están conformados por :

Impuestos directos. Son aquellos que gravan la capacidad económica de los contribuyentes, al recaer directamente sobre renta o patrimonio y son: impuesto predial unificado y circulación y tránsito.

Impuestos indirectos. Graván indirectamente a un grupo de personas recaudándose de otro grupo, mediante incrementos equivalentes en los precios o costos que se establecen en razón del proceso de producción y consumo.

Ingresos no tributarios. Comprende aquellas rentas corrientes provenientes de diferentes conceptos del sistema impositivo. Estos ingresos se obtienen del cobro de tasas, tarifas y demás derechos plenamente autorizados por la Ley. Están conformados por: Tasas y Derechos, Multas y Sanciones, Contribuciones, Venta de Servicios de Tránsito y Transporte, Rentas Contractuales, Transferencias y Otras ingresos no tributarios.

Recursos de Capital

Están conformados principalmente por el resultado a favor que arroje el balance del tesoro durante el periodo fiscal inmediatamente anterior, por los recursos del crédito que son el producto de los empréstitos internos o externos autorizados por plazos mayores de un año y cuyo ingreso se garantice plenamente durante la vigencia y por el rendimiento de operaciones financieras que son los ingresos percibidos por el fisco por la inversión financiera en títulos, valores, depósitos, y acciones, entre otros.

ARTICULO 6. Los estimativos de los Ingresos incluirán el total de los ingresos corrientes, compuestos por tributarios y no tributarios, así como los ingresos originados en recursos de capital. Todos y cada uno de los recursos antes mencionados deberán ingresar a la Tesorería del Municipio, con las excepciones que fije la Ley o norma de carácter superior, y se destinarán según lo que dispongan en este acuerdo, con sujeción a la Constitución y a la Ley.



ARTICULO 7. Autorizar al Alcalde para realizar operaciones o movimientos de tipo financiero que le permitan al Municipio generar intereses o rendimiento, con base en los excedentes temporales de tesorería, resultado de la aplicación del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal -COMFIS.

DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

ARTICULO 8. Los gastos de funcionamiento son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades del Municipio para cumplir a cabalidad sus funciones constitucionales y legales. Está conformado por:

Gastos de Personal. Corresponden a aquellos gastos que debe hacer el Municipio en contraprestación de los servicios que recibe, sea por una relación laboral legal o reglamentaria o a través de contratos.

Gastos Generales. Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento del Municipio y poder cumplir así con las funciones asignadas por la Constitución y la Ley; y con el pago de los impuestos y multas a que estén sometidos legalmente.

Transferencias Corrientes. Incluye las apropiaciones destinadas a la previsión, seguridad social y parafiscalidad de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo incluye los recursos que en virtud de Ley o convenio debe transferirse a otra entidad pública o privada

DEL SERVICIO DE LA DEUDA

ARTICULO 9. El servicio de la deuda se refiere a los recursos que tienen por objeto el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de capital, los intereses y las comisiones originadas en operaciones de crédito público con vigencia mayor a un año.

ARTICULO 10. Las disponibilidades de los recursos de crédito interno sólo podrán expedirse toda vez que se haya legalizado el respectivo contrato de empréstito; el registro presupuestal se generará cuando el desembolso se haga efectivo por la respectiva entidad crediticia.

DE LA INVERSION



ARTICULO 11. Los gastos de inversión son gastos productivos que generan riqueza, o bien que contribuyen a mejorar el bienestar general y a satisfacer las necesidades de las personas, o a construir capital humano, desde el punto de vista de la inversión social, conforme a las finalidades del Estado. Se caracterizan por su retorno en términos de beneficio económico o social inmediato y futuro.

Los gastos de inversión están reflejados en el Plan Operativo Anual de Inversiones y se derivan del Plan Plurianual de Inversiones contenido en el Plan de Desarrollo "UN GOBIERNO DE ACCIÓN Y PAZ"

OTRAS DISPOSICIONES

ARTICULO 12. Todo contrato o convenio que implique una erogación para el Municipio requiere, para su validez, fundamento legal o normativo así como las actuaciones presupuestales de Certificación de Disponibilidad y Registro.

ARTICULO 13. Para la ejecución de los gastos e inversiones aprobados mediante este Acuerdo, la Alcaldía será la encargada de efectuar las compras y pagos con sujeción a los principios y trámites prescritos para la contratación administrativa.

ARTICULO 14. Aclarase que la información presupuestal utilizada con respecto a los recursos de ley 715 de 2001 y 1176 de 2006, para la vigencia del año 2019 es provisional e indicativa, por consiguiente, los valores asignados en el presente Acuerdo están sujetos a eventuales modificaciones y reglamentaciones, derivados de los ajustes que pueda hacer la Nación.

ARTICULO 15. Con el propósito de garantizar financiera y técnicamente la ejecución de los proyectos, los recursos que se apropiaron en el presente acuerdo tendrán una cobertura, tanto en pre inversión como inversión, según los programas y proyectos relacionados en el Plan de Desarrollo del Municipio "UN GOBIERNO DE ACCIÓN Y PAZ".

ARTICULO 16. Los recursos apropiados en el Plan de inversión serán programados prioritariamente para la financiación y cofinanciación de proyectos debidamente formulados y registrados ante el Banco único de Programas y Proyectos del Municipio.



República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO 17. La inversión de las partidas generales contempladas en el presente Acuerdo se ejecutarán con base en la importancia de los programas, los criterios de cofinanciación y las necesidades de la comunidad, atendiendo prioritariamente a las más vulnerables.

ARTICULO 18. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y surtirá todos los efectos administrativos, jurídicos y legales a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2019

19

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

San José del Guaviare, noviembre 30 de 2018

MARIO JOSE RODRIGUEZ RAMIREZ
Presidente Concejo Municipal

MODESTO QUEVEDO RIVAS
Secretario General

PROYECTO: MODESTO QUEVEDO RIVAS/Secretario General
REVISÓ: PONENTE: José Olivo Peña./Concejal
COORDINADORA PONENTE: Argenis Cebalós H./Concejal
ORDENÓ: MARIO JOSE RODRIGUEZ RAMIREZ/Presidente
APROBO: PLENARIA CONCEJO MUNICIPAL



CMSJG -SG - CS - 094

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN
JOSE DEL GUAVIARE**

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo N° 030 de 2018, **"POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019"**, de noviembre 30 de 2018, que estamos radicando para sanción del Señor Alcalde y respectiva publicación; surtió en ésta Corporación el siguiente trámite:

Fue presentado por el Alcalde Municipal de San José del Guaviare, y recibido en esta Secretaría el día 01 de noviembre, en las sesiones extra ordinarias del cuarto periodo de 2018, y en acatamiento a lo estipulado en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, fue remitido a la Comisión Segunda el día martes 13 de noviembre/2018, designándose como ponente al Concejal José Olivo Peña González, y Coordinadora Ponente a la HC Argenis Ceballos Huérfano, y radicado como Proyecto de Acuerdo N° 032 de 2018.

Fue aprobado en primer debate el día lunes 26 de noviembre de 2018, según consta en el acta 016 de la Comisión Segunda de esa misma fecha, de las Sesiones Ordinarias del Cuarto Periodo del mes de noviembre de 2018. Surte su segundo debate el día viernes 30 de noviembre de 2018 en sesión Plenaria según acta 097. Después de la concertación de las bancadas de Partido, la posición fue la siguiente: **Voto favorable:** Partido Alianza Verde, Partido Conservador Partido de la U, Partido Liberal, Partido Cambio Radical, Partido Opción Ciudadana, Partido AICO, Centro Democrático y Partido ASI. **Negativo: No Hubo.** Siendo sometido a votación individual por el Presidente Mario José Rodríguez Ramírez; fue aprobado por unanimidad de los Concejales presentes y registrados en la lista de asistentes de ese día con quince (15) votos a favor. **Voto negativo:** No Hubo. El Acuerdo consta de nueve (09) folios, y la presente constancia es soporte legal.

Para constancia se firma en la ciudad de San José del Guaviare, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2018.


MODESTO QUEVEDO RIVAS
Secretario General Concejo Municipal.

Proyectó: MODESTO QUEVEDO RIVAS
Resizó: MARIO JOSE RODRIGUEZ RAMIREZ
Aprobó: MESA DIRECTIVA



CONSTANCIA SECRETARIAL

EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, A LOS CUATRO (04) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), SE RECIBE EL ACUERDO NUMERO 030 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 "POR MEDIO DEL CUAL APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019". PASA AL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN Y SANCIÓN.


DIANA ANDREA MONTAÑEZ ACEVEDO
Auxiliar Administrativo

CONSTANCIA POR LA CUAL SE SANCIONA EL ACUERDO No. 030 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).

DESPACHO DEL ALCALDE, A LOS CUATRO (04) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) SE SANCIONA EL ACUERDO No. 030 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 "POR MEDIO DEL CUAL APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019".


EFRAIN RIVERA ROLDAN
Alcalde Municipal


DIANA ANDREA MONTAÑEZ ACEVEDO
Auxiliar Administrativo

Ordenó: Efraim Rivera Roldán
Revisó: Luis Roberto Abril González
Digitó: Diana Andrea Montañez Acevedo

¡Un Gobierno de Acción y Paz!

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
Código Postal 950001

contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
alcaldia@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co



